

**Municipio de Axtla de Terrazas, S.L.P.**  
**Notas a los Estados Financieros Cuenta Pública Abril 2023**

A efecto de dar cumplimiento al Art. 46 y Art. 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la cual señala que los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa, con la finalidad de que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

**I. Notas de Desglose:**

I.I Información contable

**El Municipio de Axtla de Terrazas, informa lo siguiente:**

**1) Notas al Estado de Situación Financiera**

**Activo**

**Efectivo y Equivalentes**

1. La cuenta de efectivos y equivalentes a los treinta del mes de Abril del presente año presenta un saldo de \$2'620,086.47 que corresponden de montos acumulados de cuentas aperturadas del H. Ayuntamiento donde FISM 2023 mantiene el mayor de los saldos.
  2. **Derechos a recibir Efectivo, Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**
1. los ingresos registrados a que tiene derecho el municipio se encuentran debidamente documentados razón y recuperados en la proporción apropiada, los ingresos propios se recibieron durante el transcurso del periodo y las participaciones en distintos periodos ya que dicho monto depende de las fechas en que reciban los recursos por parte de la secretaria de hacienda y la fecha en que se distribuya a su vez por parte de la secretaria de finanzas.

**Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

2. El municipio no lleva a cabo ninguna transformación de bienes, razón por la cual no se especifica ningún sistema de costeo o método de valuación en los inventarios que genere algún impacto en la información financiera.
3. De los artículos que se encuentran en almacén solo permanecen de manera temporal y su manejo es por medio de entradas y salidas y no se genera ningún impacto en la información financiera.

**Inversiones Financieras**

4. En este periodo el municipio no maneja Inversiones financieras que consideren fideicomisos, por lo cual no se presenta incidencia alguna, solo inversiones bancarias sin riesgo para el municipio.
5. El municipio no tiene inversiones financieras en empresas ni organismo alguno, por lo tanto no se realizan participaciones ni aportaciones de capital de ninguna especie.

**Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

6. Los bienes muebles e Inmuebles no están contabilizados e incorporados en su totalidad al sistema de contabilidad, mismo que está en proceso de depuración en base a la ley general de

contabilidad gubernamental, el monto de la depreciación del periodo y la acumulada no se ha llevado a cabo ya que la mayoría del actual inventario de bienes esta depreciado y obsoleto, además le faltan los documentos de adquisición así como las fichas de depreciación para identificación plena de los artículos, información que al cierre de este periodo está en proceso de elaboración, el registro de la depreciación de los bienes de reciente adquisición se realizara en base a los acuerdos de la CONAC.

**7.** Se informa que los rubros de activos intangibles y diferidos está representada por un monto relativamente menor en los activos del municipio y que corresponden a licencias de uso del sistema contable y actualizaciones.

**Municipio de Axtla de Terrazas, S.L.P.**  
**Notas a los Estados Financieros Cuenta Pública Mayo 2023**

A efecto de dar cumplimiento al Art. 46 y Art. 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la cual señala que los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa, con la finalidad de que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

**I. Notas de Desglose:**

I.I Información contable

**El Municipio de Axtla de Terrazas, informa lo siguiente:**

**1) Notas al Estado de Situación Financiera**

**Activo**

**Efectivo y Equivalentes**

1. La cuenta de efectivos y equivalentes a los treinta y uno del mes de Mayo del presente año presenta un saldo de \$3'212,915.88 que corresponden de montos acumulados de cuentas aperturadas del H. Ayuntamiento donde FISM 2023 mantiene el mayor de los saldos.
  2. **Derechos a recibir Efectivo, Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**
1. los ingresos registrados a que tiene derecho el municipio se encuentran debidamente documentados razón y recuperados en la proporción apropiada, los ingresos propios se recibieron durante el transcurso del periodo y las participaciones en distintos periodos ya que dicho monto depende de las fechas en que reciban los recursos por parte de la secretaria de hacienda y la fecha en que se distribuya a su vez por parte de la secretaria de finanzas.

**Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

2. El municipio no lleva a cabo ninguna transformación de bienes, razón por la cual no se especifica ningún sistema de costeo o método de valuación en los inventarios que genere algún impacto en la información financiera.
3. De los artículos que se encuentran en almacén solo permanecen de manera temporal y su manejo es por medio de entradas y salidas y no se genera ningún impacto en la información financiera.

**Inversiones Financieras**

4. En este periodo el municipio no maneja Inversiones financieras que consideren fideicomisos, por lo cual no se presenta incidencia alguna, solo inversiones bancarias sin riesgo para el municipio.
5. El municipio no tiene inversiones financieras en empresas ni organismo alguno, por lo tanto no se realizan participaciones ni aportaciones de capital de ninguna especie.

**Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

6. Los bienes muebles e Inmuebles no están contabilizados e incorporados en su totalidad al sistema de contabilidad, mismo que está en proceso de depuración en base a la ley general de

contabilidad gubernamental, el monto de la depreciación del periodo y la acumulada no se ha llevado a cabo ya que la mayoría del actual inventario de bienes esta depreciado y obsoleto, además le faltan los documentos de adquisición así como las fichas de depreciación para identificación plena de los artículos, información que al cierre de este periodo está en proceso de elaboración, el registro de la depreciación de los bienes de reciente adquisición se realizara en base a los acuerdos de la CONAC.

**7.** Se informa que los rubros de activos intangibles y diferidos está representada por un monto relativamente menor en los activos del municipio y que corresponden a licencias de uso del sistema contable y actualizaciones.

**Municipio de Axtla de Terrazas, S.L.P.**  
**Notas a los Estados Financieros Cuenta Pública Junio 2023**

A efecto de dar cumplimiento al Art. 46 y Art. 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la cual señala que los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa, con la finalidad de que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

**I. Notas de Desglose:**

I.I Información contable

**El Municipio de Axtla de Terrazas, informa lo siguiente:**

**1) Notas al Estado de Situación Financiera**

**Activo**

**Efectivo y Equivalentes**

1. La cuenta de efectivos y equivalentes a los treinta días del mes de Junio del presente año presenta un saldo de \$3'656,519.07 que corresponden de montos acumulados de cuentas aperturadas del H. Ayuntamiento donde FISM 2023 mantiene el mayor de los saldos.
  2. **Derechos a recibir Efectivo, Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**
1. los ingresos registrados a que tiene derecho el municipio se encuentran debidamente documentados razón y recuperados en la proporción apropiada, los ingresos propios se recibieron durante el transcurso del periodo y las participaciones en distintos periodos ya que dicho monto depende de las fechas en que reciban los recursos por parte de la secretaria de hacienda y la fecha en que se distribuya a su vez por parte de la secretaria de finanzas.

**Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

2. El municipio no lleva a cabo ninguna transformación de bienes, razón por la cual no se especifica ningún sistema de costeo o método de valuación en los inventarios que genere algún impacto en la información financiera.
3. De los artículos que se encuentran en almacén solo permanecen de manera temporal y su manejo es por medio de entradas y salidas y no se genera ningún impacto en la información financiera.

**Inversiones Financieras**

4. En este periodo el municipio no maneja Inversiones financieras que consideren fideicomisos, por lo cual no se presenta incidencia alguna, solo inversiones bancarias sin riesgo para el municipio.
5. El municipio no tiene inversiones financieras en empresas ni organismo alguno, por lo tanto no se realizan participaciones ni aportaciones de capital de ninguna especie.

**Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

6. Los bienes muebles e Inmuebles no están contabilizados e incorporados en su totalidad al sistema de contabilidad, mismo que está en proceso de depuración en base a la ley general de

contabilidad gubernamental, el monto de la depreciación del periodo y la acumulada no se ha llevado a cabo ya que la mayoría del actual inventario de bienes esta depreciado y obsoleto, además le faltan los documentos de adquisición así como las fichas de depreciación para identificación plena de los artículos, información que al cierre de este periodo está en proceso de elaboración, el registro de la depreciación de los bienes de reciente adquisición se realizara en base a los acuerdos de la CONAC.

**7.** Se informa que los rubros de activos intangibles y diferidos está representada por un monto relativamente menor en los activos del municipio y que corresponden a licencias de uso del sistema contable y actualizaciones.